

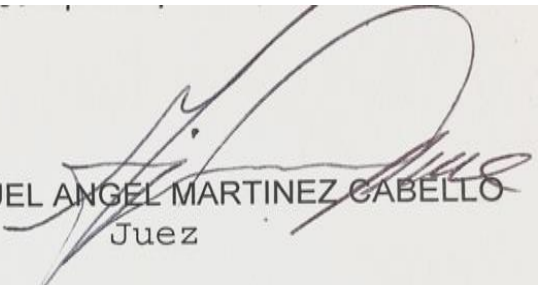


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Maicao, La Guajira.

Proceso : EJECUTIVO
Demandante : BANCOLOMBIA S.A.
Demandado : GRACE MARGARETH CABALLERO LOBERA
Radicación : 444304089001-2019-00358-00
Fecha : ENERO 27 DE 2021

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que la parte demandante presento recurso de apelación contra la providencia de fecha 14 de enero de 2020, por medio de la cual se libro mandamiento de pago, se correrá traslado de dicho escrito al demandado por el termino de tres (3) días, de conformidad con lo previsto por el numeral 1° del artículo 319 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase



MIGUEL ANGEL MARTINEZ GABELLO
Juez